



EL BOLETIN será enviado gratuitamente á todos los OOr.:. extranjeros que tienen reconocido el nuestro.

No se admiten suscripciones mensuales, sino por trimestre; ni se sirven sin remitir su importe al hacerlas.



Precio de la suscripcion.

Madrid, un trimestre, 11 rs
 Provincias, id., 12 reales.
 Extranjero, id., 20 reales.
 Ultramar, id., 2 pesos fuertes
 Números sueltos, 2 rs.
 Dirigirse al Director, calle del Lobo, núm. 23, cuarto 3.º izquierda.

BOLETIN OFICIAL

DEL

GRAN ORIENTE DE ESPAÑA.

SUP.:. CONS.:. DE LA MAS.:. ESPAÑOLA.

SE PUBLICA EL 1.º Y 15 DE CADA MES.

GR.:. SEC.:. DEL SER.:. GR.:. OR.:. DE ESP.:.

Sr. Director del BOLETIN OFICIAL.

Madrid 13 de Febrero de 1872 e.:. vl.:

Estimado h.:. Lúcio:

Servíos disponer se inserte en el número próximo la adjunta ratificación del tratado con el Gr.:. Or.:. Lusitano, á fin de que sea conocida de los CCap.:., LLóg.:. y demás cuerpos y hh.:. dependientes del Gr.:. Or.:. de España.

Os saluda sinceramente, quer.:. h.:., el h.:. Gr.:. Sec.:.,

Orestes 1.º

RATIFICACION DEL TRATADO ENTRE LOS OOR.:. LUS.:. Y DE ESPAÑA.

Nos Cavour 1.º, Gr.:. Insp.:. Gen.:. gr.:. 33, Gr.:. Com.:. Gr.:. Maest.:. del Ser.:. Grande Oriente de España, Sap.:. Cons.:. de la Masonería española, usando de las facultades que me han sido conferidas por el Sup.:. Cons.:. del Ser.:. Gr.:. Or.:. doy mi aprobacion y ratifico lo convenido en la Gr.:. Comision de los Representantes de ambos OOr.:., á fin de que este Tratado tenga efecto en todo lo pactado debiendo registrarse y anotarse para los efectos oportunos en este Gr.:. Consistorio y Gr.:. Sec.:. del Ser.:. Gr.:. Or.:. y Supr.:. Cons.:.—Trazado en Gran Consejo y Sab.:. de nuestra autoridad, á los 7 dias de Febrero de 1872, año del arte Real de 5872.—Nos el Ilust.:. Pod.:. Gr.:. Cons.:. Gr.:. Maest.:., Cavour 1.º—El Ilust.:. Pod.:. Gr.:. Canc.:. del Gr.:. Cons.:. Gr.:. Maest.:. Adj.:. Metello 1.º—El Ilust.:. Gr.:. Secr.:. de Neg.:. Extranj.:. del Ser.:. Gr.:. Or.:. de Esp.:., Orestes 1.º—Sellado y timbrado por Nos Gr.:. Arch.:. Guard.:. Sell.:. y Timbr.:., Pelayo 1.º